



DISCURSO PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL SERVICIO ELECTORAL DE CHILE

Sr. Patricio Santamaría

Cuenta Pública Institucional 2013-2017

Santiago, 15 de mayo de 2018

Estimados y estimadas,

Rendir Cuenta Pública de lo que Servel ha realizado en los últimos 5 años, representa una tradición republicana y democrática. Es una tarea que demanda ética y eficiencia y la honramos presentando nuestro trabajo, en estricto cumplimiento de la ley, pero más allá de la obligación legal, como un compromiso con la transparencia y la rendición a la ciudadanía a la cual servimos y a la que nos debemos.

Como Presidente del Consejo del Servicio Electoral represento el esfuerzo de 388 funcionarios a los que se suma, por la manera en que está concebida la función electoral, el de miles de personas que, en cada elección, cumplen un rol protagónico indispensables en esta tarea. Somos la única institución que ejerce su gestión con los ciudadanos y ciudadanas, y que en cada elección se somete a un escrutinio paralelo a los votos, como es aquél que hace la ciudadanía respecto de nuestra organización, probidad y eficiencia. Acostumbrados como estamos a dar cuenta... esta nos resulta especialmente relevante por ser la primera que realizamos luego de recorrer un trabajoso camino de implementación de cambios profundos en materia electoral que se han dado en un contexto nacional e internacional, extraordinariamente complejo y demandante.

Esta Cuenta Pública la asumimos con alegría porque emana de nuestras convicciones y de nuestro hacer, y también la asumimos con modestia, pero muy orgullosos de lo logrado. Implementar una nueva institucionalidad en paralelo a importantísimos cambios en la legislación electoral, lo que no siempre corrió en simultáneo con la dotación de personal y recursos disponible, y realizar de manera



impecable, con la limpieza requerida y tradicional en nuestro país 1038 elecciones en que se eligieron democrática y pacíficamente a nuestras autoridades, merece ser destacado.

Igualmente, cuando vemos que muchas manifestaciones masivas terminan en actos de vandalismo y violencia, las elecciones continúan, siendo actos esencialmente cívicos y pacíficos y sin duda la organización de estos actos y el control que se hace de ellos en colaboración con distintas instituciones y organismos tiene mucho que ver en este comportamiento ciudadano.

Ha sido también un período marcado por una gestión ciertamente con muchos desafíos, la carencia de adecuadas políticas y protocolos de coordinación entre diferentes entidades estatales de las que dependemos respecto de la actualización de información relevante, la premura de los plazos y el telón de fondo de la crisis de participación electoral en que estamos inmersos desde 1990, han sido algunos de ellos.

El Servel sin duda ha experimentado avances significativos:

Por primera vez desde su creación en 1925, el Servicio Electoral de Chile es dirigido por un Consejo Directivo de 5 miembros nombrados a proposición del Presidente de la República con el acuerdo del Senado con un alto quórum. El Consejo así compuesto, luego de 5 años es un órgano plenamente legitimado, que cuenta con un funcionamiento y trabajo acendrado y sistemático y que ha sido capaz, en ejercicio de su potestad normativa de dictar las instrucciones y reglamentaciones que la marcha del Servicio precisa de acuerdo con las atribuciones que le fija la Ley.

El 20 de octubre de 2015 obtiene su Autonomía Constitucional lo que refuerza su independencia de los Poderes del Estado, y lo sustrae de la Administración Central, garantizando mayor transparencia en sus funciones de fiscalización y supervisión, las que quedan consagradas en la Constitución, lo que brinda la debida salvaguarda en su ejercicio.



Se suma a la modernización del Estado, en el entendido que este proceso no se reduce a cambios meramente tecnológicos pero que sin duda los incluye, hemos modernizado la gestión básicamente en el sentido de la atención al usuario y en la posibilidad de hacer trámites de forma remota en redes virtuales.

Ustedes tienen en sus manos un texto en que consta el detalle de los hitos de gestión que el Servel ha ejecutado en estos años. Ilustrado con fotografías y abundancia de cifras y datos, que da cuenta de las elecciones, votantes, escrutinios y todos los demás aspectos relacionados con cada una de las elecciones realizadas.

En el período comprendido entre 2013-2017 se han organizado 8 actos electorales que incluyen 1.038 elecciones, en el entendido de que en cada acto eleccionario se realizan tantas elecciones como cargos se deben elegir. Las cifras son suficientemente elocuentes para apreciar la dinámica y ritmo de trabajo inherentes en un contexto de procesos de la complejidad y envergadura de la Modernización del Estado, en un momento marcado por la desafección por lo público.

GRANDES CAMBIOS, GRANDES REFORMAS

En estos últimos años se han efectuado más de cuatro reformas constitucionales y dictado una decena de leyes orientadas a promover una mayor participación ciudadana. Entre ellas destacan las que originaron la inscripción automática, las elecciones primarias, las elecciones populares de consejeros regionales, la implementación del derecho a sufragio de los chilenos que residen en el extranjero para las elecciones presidenciales, primarias y plebiscitos, y las futuras elecciones de gobernadores regionales, entre otras.

Asimismo, en el periodo se ha avanzado sustancialmente en la representatividad del Congreso Nacional, con iniciativas legales para acrecentar y fomentar la participación de las mujeres (ley de cuotas), las modificaciones de los territorios electorales y aumento en el número de representantes



en cada Cámara, y quizás el más significativo, el reemplazo del sistema binominal por uno proporcional de carácter inclusivo (el sistema d'Hondt) de Representación Proporcional Corregida.

Para dar adecuado cumplimiento a las nuevas demandas, Servel debió modificar su estructura organizacional y ampliar y modificar sus estructuras internas, de manera de poder ejercer adecuadamente sus facultades fiscalizadoras y sancionatorias. El Servicio pasó de 287 funcionarios en dotación permanente el año 2013 a 388 funcionarios el 2017 transitando desde una organización concentrada a una desconcentrada con la creación de tres subdirecciones especializadas.

Desde el año 2014 se trabajó arduamente en la nueva regulación en materia de financiamiento de las campañas políticas, de la propaganda y el gasto electoral, y las consecuentes sanciones para quienes las infrinjan.

Los partidos políticos también fueron objeto de reformas, hoy son personas jurídicas de derecho público, dotados de financiamiento fiscal y con mayores estándares de transparencia y democracia interna.

Como vemos, las reformas han sido transversales y se dieron en un contexto en que se exigió al servicio en todas sus capacidades. Los ciudadanos y ciudadanas pusieron en el escrutinio público la relación nociva entre el dinero y la política. Fue dentro de este desafiante contexto en que se realizaron las reformas, y no lo debemos olvidar, porque ahí también están parte de los anhelos que la sociedad nos confió.

I. UN NUEVO Servel PARA CHILE

“Un nuevo Servel para Chile”; así hemos denominado al recuento de nuestra gestión 2013 -2017, que no representa otra cosa que la realidad que forzó a renovar completamente la estructura organizacional del Servel de manera de responder adecuadamente a las modificaciones realizadas.



En esta nueva institucionalidad la dirección superior del Servicio quedó entregada al Consejo Directivo, radicando la dirección administrativa y técnica en el Director del Servicio quien participa, con derecho a voz, en el Consejo Directivo.

Al momento de asumir el Consejo -en febrero de 2013- el entonces director del Servicio durante 49 años, don Juan Ignacio García presentó su renuncia al Presidente de la República, oportunidad en la que asumió, en calidad de subrogante, la abogada, entonces Subdirectora, Elizabeth Cabrera. Posteriormente el Consejo nombra por primera vez, en el ejercicio de sus atribuciones, al Director el abogado Eduardo Charme quien lamentablemente fallece al tiempo de haber asumido. Luego de un nuevo proceso de selección con participación de la Alta Dirección Pública, en enero de 2017 asume como Director el abogado Raúl García Aspíllaga quien se desempeña hasta la actualidad.

La nueva estructura contempla a las siguientes Subdirecciones:

- Subdirección de Registro, Inscripciones y Acto Electoral (Elizabeth Cabrera)
- Subdirección es de Control del Gasto y Financiamiento Electoral (Guillermo Gonzalez como subrogante, quien es el Director Regional titular de Valparaíso)
- Subdirección de Partidos Políticos (Roberto Salim Hanna)

Como ya lo hemos dicho, durante este periodo la Subdirección de Registro, Inscripciones y Acto Electoral también estuvo afecta a importantes reformas, no obstante, en cierta medida, la que conserva las raíces históricas del Servel. Sólo por mencionar algunas, entre sus actuales funciones se encuentra materializar los actos electorales de cara a la ciudadanía; debiendo planificar, implementar y ejecutar las elecciones en todos los lugares del país y en el extranjero. Para cumplir con esta tarea, se realiza un trabajo permanente de formación, actualización y modificación del registro electoral, el cual sirve como base para el establecimiento de los padrones electorales, con sus correspondientes auditorias y la consecuente determinación de electores inhabilitados. Esta



subdirección es la encargada de recibir los pactos electorales entre partidos políticos y las declaraciones de candidaturas que presenten dichas colectividades, los pactos electorales y candidatos independientes.

Tener una elección exitosa, como las que en Chile estamos acostumbrados, es el resultado de miles de procesos logísticos, nombramientos de juntas electorales, determinación de circunscripciones, designación de vocales, y así suma. Son miles los rostros que dan vida a los actos electorales.

En el entendido de que en cada acto eleccionario se realizan tantas elecciones como cargos se eligen, y que se realizan conjuntamente por razones de lógica economía de tiempo recursos y paciencia, las cifras son suficientemente elocuentes para apreciar la dinámica y ritmo de trabajo inherentes.

En el proceso electoral del año 2013 realizamos 148 elecciones, en más de 2.000 locales de votación, con una participación de 1.968 candidatos y candidatas a Presidente, Diputado, Senador y CORE.

En el proceso electoral del año 2016 se realizaron 786 elecciones, en casi 2.100 locales de votación, con una participación de 14.589 candidatos y candidatas a Alcalde o Concejales.

En el proceso electoral del año 2017 realizamos 110 elecciones, en más de 2.150 locales de votación, con una participación de 2.785 candidatos y candidatas.

En total, en los últimos 5 años hemos realizado ocho procesos electorales de gran envergadura con 1.038 elecciones y una participación histórica de casi 20.000 candidatos y candidatas. Hoy más cargos regionales se someten a elección, y más parlamentarios integran ambas cámaras, Servel ha garantizado la integridad y transparencia del proceso.



En los últimos 5 años se ha trabajado, de forma innovadora e intensiva en tecnología, en la Red de Transmisión de Datos Electorales, que debutó en las elecciones primarias de 2013 conforme al mandato legal. Esta red, supone contar con una plataforma tecnológica segura e inalterable, a fin de efectuar la transmisión y recepción de resultados del 100% de los locales de votación y de las mesas receptoras de sufragio, y emitir boletines solemnes informativos y poner los resultados preliminares a disposición de la ciudadanía a través del sitio web servelecciones.cl, en el cual además se pueden encontrar los resultados desagregados a nivel de mesa. Gracias a este sistema, es que en las últimas elecciones pudimos tener en menos de tres horas el 99,80% de los resultados, situándonos como referente internacional en la materia.

Pero la Red de Transmisión de Datos Electorales no solo ha sido exitosa en cuanto a su desarrollo, sino que además ha garantizado que tanto los partidos políticos y candidatos participantes, como los medios de comunicación, puedan acceder y tomar conocimiento de los resultados preliminares, con estándares de rapidez, exactitud y precisión históricos en el país.

Otro avance muy importante lo hemos dado en materia de inclusión. Desde el año 2013, y reforzando las medidas en 2016 y 2017, el Servel han dispuesto los instrumentos necesarios para que personas con movilidad reducida, tercera edad, discapacidad visual, cognitiva o quienes estén en situación de analfabetismo puedan ejercer su derecho a voto en todas las elecciones, disponiendo del material electoral que sea necesario, como plantillas, o posibilitando la asistencia de alguna persona de su confianza hasta el interior de la cámara secreta, garantizando con ello la igualdad de condiciones y oportunidades.

En las Elecciones Municipales 2016, a nivel nacional, 405 personas solicitaron y votaron mediante plantillas Braille, mientras que 13.167 lo hicieron utilizando plantillas sólo con ranuras. En tanto, el voto asistido fue utilizado por 40.155 electores.



De la misma forma, en nuestra página web y materiales de información incluimos mecanismos que garanticen la accesibilidad, porque estamos comprometidos con una sociedad más humana y amable.

Otra importante modificación en pos de la transparencia y probidad, fue la introducida por la Ley N° 18.700, que estableció como un requisito para la declaración de candidaturas que cada aspirante a un cargo de elección popular presente una Declaración de Intereses y Patrimonio, lo cual fue aplicado por primera vez en el proceso 2016, con un total de 14.589 declaraciones presentadas, lo que significó la digitalización de 332.400 páginas. Para las elecciones generales de 2017, el avance fue significativo, un 99,2% de las declaraciones se realizaron de forma digital.

Y ya refiriéndonos al proceso electoral 2017, tuvimos un importante hito, la votación de los chilenos y chilenas en el extranjero. Algo que las diversas comunidades venían pidiendo desde hace décadas se hizo realidad tras la reforma constitucional que se introdujo en 2014 y Ley N°20.960 en 2016. Este nuevo marco legal permitió que miles de compatriotas fuera del territorio nacional pudieran emitir su voto en las elecciones primarias presidenciales, en elecciones presidenciales, y quizás a futuro, en plebiscitos nacionales.

La implementación de este proceso histórico la asumió el Servicio Electoral con un alto compromiso republicano, como único organismo en Chile responsable de la administración, supervigilancia y fiscalización de los procesos electorales y plebiscitarios. Para abordarlo, se establecieron dos procedimientos. El primero, con el objetivo de materializar la inscripción o cambio de domicilio electoral de los chilenos con derecho a sufragio en el extranjero; el segundo, para la realización de los procesos electorales en el extranjero.

Es así como a inicios del 2017 se creó la Unidad Internacional, con la misión de que el ejercicio de este derecho se realizara con absoluta rigurosidad y apego a las normas, replicando fuera de Chile el proceso electoral que se efectúa dentro del territorio nacional, para lo cual llevó a cabo coordinaciones con los distintos organismos que participaron en el proceso; y supervisó la



conformación del Registro Electoral y el padrón electoral, en lo relacionado a quienes sufragan en el extranjero.

En total, para las pasadas elecciones presidenciales tuvimos presencia en 62 países, creando 121 circunscripciones electorales en el extranjero con 112 juntas electorales. Un gran despliegue que contó con la colaboración y compromiso del Ministerio de Relaciones Exteriores y sus funcionarios.

El 19 de noviembre de 2017, sólo 39.137 electores estaban habilitados para votar, y de ellos un 59,5% participó, lo que nos demuestra que aún queda mucho camino por recorrer para aumentar la participación. Debemos seguir trabajando en difundir los mecanismos que pueden utilizar las personas para ejercer su derecho a voto.

Ahora quiero referirme a la Subdirección de Control del Gasto y Financiamiento Electoral. Nacida como tal producto de las reformas del año 2016, en ese contexto y con mayor aporte del Estado para el financiamiento de las campañas, tiene entre sus funciones fiscalizar y controlar el cumplimiento de las normas sobre aportes y gastos electorales, en el marco de las campañas y propaganda electoral; auditar las rendiciones de cuentas de las campañas de los candidatos y partidos políticos, sobre las que debe pronunciarse y proponer al Director del Servel su aprobación o rechazo. Asimismo, formular cargos y sustanciar la tramitación de todos los procedimientos administrativos sancionatorios que correspondan por incumplimientos o infracciones a las normas legales, a partir de este hito, la competencia sobre las materias electorales que anteriormente radicaba en 351 juzgados de policía local del país, queda establecida de manera única y exclusiva en el Servicio Electoral, con el objeto de que la ciudadanía pueda ejercer de mejor forma sus derechos a fiscalizar las campañas.

Asimismo, se establecieron como delitos electorales el aporte de personas jurídicas y la certificación de hechos falsos con motivo de la presentación de la cuenta electoral, sancionando la donación o erogación a favor de terceros con ocasión de las campañas electorales y estableciendo un



procedimiento para castigar infracciones graves, de conformidad al artículo 60 y 125 de la Constitución, entre otros.

Como un paso en pro de la transparencia, nuestra institución creó el Sistema de Recepción de Aportes, siendo éste la única forma para hacer efectivas las contribuciones en dinero a las campañas electorales, lo que nos permitió, además, entregar información a la ciudadanía y avanzar en una separación más efectiva del dinero y la política. Es así que en las recientes elecciones generales del año 2017, el Sistema de Recepción de Aportes del Servel acumuló un total de M\$26.415.960 (veintiséis mil millones cuatrocientos quince mil novecientos sesenta pesos) en fondos transferidos a los distintos partidos y candidatos que participaron del proceso electoral, los que tuvieron como destino, previa aceptación de los candidatos, las cuentas bancarias electorales que el Servicio solicitó al Banco Estado abrir a cada uno y que debieron activarse en este.

En cuanto a la segunda votación de la elección presidencial 2017, los montos recaudados mediante el Sistema de Recepción de Aportes del Servel totalizaron M\$2.181.396 (dos mil millones, ciento ochenta y un mil trescientos noventa y seis pesos) los cuales consideran por aporte propio de los candidatos, aportes de terceros con publicidad, por aportes de terceros sin publicidad, y por créditos bancarios.

En cuanto al financiamiento fiscal a los partidos políticos para campañas electorales, el Estado distribuyó cerca de 8 mil millones en las Elecciones Municipales 2016 y alrededor de 8,5 mil millones en las Elecciones Presidencial, Parlamentarias y de Consejeros Regionales 2017.

Posteriormente, los reembolsos para los procesos electorales 2016 y 2017, totalizaron 9,600 mil millones de pesos y 19,400 mil millones de pesos, respectivamente.

Como una manera de incentivar el cumplimiento de la normativa electoral, y vistos los aprendizajes que dejó la revisión de cuentas de las Municipales 2016, el Servel implementó un proceso de



entrenamiento y guía a los administradores generales electorales durante el periodo de campaña 2017 lo que implica que los equipos de Campaña de candidatos tanto de partidos políticos como de independientes fueran adquiriendo competencias técnicas que eleven su nivel y les permitan insertarse en la moderna gestión electoral y en los requerimientos de transparencia que la ciudadanía demanda para el caso de la recepción de aportes de privados a campañas.

Esta labor fue replicada en cada una de las Direcciones Regionales las que también efectuaron actividades de la misma índole, capacitando a los partidos políticos, candidatos y administradores electorales en materias de rendiciones de cuentas, fiscalizaciones, gasto y propaganda electoral.

Además, para las elecciones 2017, la Subdirección desarrolló un sistema online de rendiciones de cuentas de ingresos y gastos electorales, que permitió recibir por esa vía un 59% de las rendiciones, acortando los tiempos de revisión y facilitando el trámite de las observaciones a las respectivas cuentas.

Un paso importante también se dio en la regulación de la propaganda. Esta era un reflejo de la desigualdad de recursos entre candidatos que resultaba particularmente perturbador toda vez que muchas comunas eran, literalmente, inundadas de propaganda produciendo alteraciones para la vida y seguridad de personas y bienes. Este problema exigía ser regulado dado que el acceso a recursos por parte de algunos candidatos podía distorsionar la voluntad popular al verse otros, imposibilitados de transmitir su mensaje. Cabe mencionar que en las últimas elecciones sólo se pudo contar con 90 funcionarios en terreno los que realizaron 17.842 fiscalizaciones a lo largo del territorio nacional, quienes podían actuar de oficio o por denuncias de la ciudadanía.

Desde una perspectiva operacional, el Servicio Electoral diseñó mecanismos para la utilización de espacios públicos, a través de una plataforma con georreferenciación que garantiza una distribución equitativa entre las distintas candidaturas y partidos políticos que participan en una determinada elección. Sumado a ello, se implementó un sistema de informes tarifarios, para la contratación de



propaganda electoral en casi 1.200 medios de prensa escrita y radioemisoras, que permite el registro de los medios y sus tarifas, garantizando el cobro igualitario en la publicación y emisión de la propaganda electoral en dichos medios de comunicación. Ambos instrumentos están directamente orientados a garantizar el acceso igualitario y no discriminatorio en el uso de estos canales de difusión de la propaganda electoral.

En relación con la aplicación de estos criterios de equidad, cabe precisar que en las Elecciones Municipales 2016 el Servicio Electoral autorizó 2.901 espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral, cada uno de los cuales fue seleccionado teniendo en consideración dimensiones espaciales que aseguraran la participación de cada uno de los candidatos y partidos políticos, procurando respetar y no entorpecer la vinculación del ciudadano con su entorno público. En tanto, en las Elecciones 2017 los espacios públicos autorizados fueron 2.872, los que consideraron a las candidaturas presidenciales, parlamentarias, de consejeros regionales y la participación de los partidos políticos.

Y para el cumplimiento de todo lo antes dicho, en materia de denuncias, el Servicio Electoral habilitó tres canales para la recepción de denuncias: portal web, Direcciones Regionales y la propia Subdirección; lo que en cifras se tradujo en el ingreso de 1.964 denuncias y en la tramitación de 1.557 procedimientos administrativos sancionatorios derivados del proceso electoral 2016, año en que este sistema comenzó a operar.

La Subdirección de Partidos Políticos, también nacida al amparo de las reformas del año 2016, tiene entre sus funciones fiscalizar y controlar el cumplimiento de la normativa sobre transparencia, elecciones internas, aportes y gastos de partidos políticos, supervisar los aportes que reciban los partidos, recibir las oposiciones a la formación de partidos, llevar el registro de Partidos Políticos actualizado correspondiente a cada región, actualizar el registro general de afiliados y recibir las renuncias de afiliación que le presenten, recibir en custodia las declaraciones de intereses y patrimonio que deben efectuar los miembros de las directivas de los partidos y, formular cargos y



sustanciar la tramitación de todos los procedimientos sancionatorios que correspondan por los incumplimientos o infracciones a la normativa sobre partidos políticos.

A fines de 2017 nuestro país contaba con 28 partidos políticos constituidos, un gran incremento en comparación a los 17 que se registraban en 2003.

En estos últimos 5 años, 1.269.826 personas se han afiliado a un partido político y 77.003 militantes han renunciado. Estas cifras obedecen a que el proceso habitual de afiliaciones a los partidos políticos se vio manifiestamente impactado por el proceso de reinscripción e incorporación de nuevos militantes, en que debió participar la mayoría de las actuales colectividades, las desafiliaciones y renuncias a estas se mantuvieron relativamente estables durante el periodo.

Conscientes de que es necesario modernizar aquellos tramites que realiza la ciudadanía, se dispuso de una nueva plataforma cuyo acceso está disponible con “clave única”, agrupando una serie de gestiones que antes solo era factible realizar en forma presencial. Entre estas diligencias, destacan aquellas que deben realizar los afiliados a los partidos políticos, como la consulta de afiliación y certificado de afiliación política, efectuar la renuncia a un partido político, o bien, realizar una afiliación a un partido político en formación o en trámite de extensión. Al 31 de diciembre de 2017, los ciudadanos realizaron más de 96.000 gestiones de esta subdirección vía internet.

Para los casos de ciudadanos afectados por afiliaciones involuntarias a los partidos políticos, el Servel implementó mecanismos online y presencial para que efectúen sus reclamos, cuyo propósito es que las personas puedan verificar la firma que se registra en su afiliación y, de no corresponder, adoptar las medidas pertinentes. A la fecha SOLO 156 casos por afiliación política involuntaria se enviaron al Ministerio Público.

Otra importante tarea que ha desarrollado esta subdirección es la determinación y autorización de los aportes públicos que realiza el Estado a los Partidos Políticos. El año 2016 se entregaron 5.500 millones de pesos, y el año 2017 6.500 millones de pesos. Todos estos montos se entregan en cuotas



establecidas por ley, y previa revisión de los requisitos que se han establecido para ello, como por ejemplo la revisión de libros de contabilidad y balances, 90% de los balances de los partidos en los últimos dos años han sido aprobados, tras verificar que cumplen con la normativa vigente, así como cumplimiento de estándares de transparencia activa.

Y una especial fiscalización, por la trascendencia del tema se ha realizado en la efectiva asignación del 10% de los recursos fiscales para el fomento de la participación de la mujer en política. Financiamiento que el legislador ha destinado como una manera de equilibrar una situación de desigualdad histórica, y que abre un campo de oportunidades en aquellas formas de hacer política que hoy muchos se cuestionan. El Servel tuvo la oportunidad de realizar su primera fiscalización en enero de 2017, constatando que \$711.279.696 fue el gasto real realizado por los partidos en 2016 en el fomento de la participación de mujeres en política.

Por último, en este punto, mencionar el importante trabajo realizado por la subdirección de partidos políticos en el inédito proceso de reinscripción de las colectividades, que tuvo como finalidad, en 12 meses, acreditar los mínimos de militantes establecidos en la nueva legislación.

Fueron 33 los partidos políticos sometidos a dicho proceso. En este contexto, los 13 partidos vigentes al 5 de mayo de 2015 debieron reinscribir a los 861.724 ciudadanos que se encontraban afiliados hasta julio de 2014, en todas las regiones en que estaban constituidos. Asimismo, estos partidos y las demás colectividades participantes podían agregar nuevos afiliados para reunir los mínimos exigidos. Para el primer proceso, el plazo venció el 14 de abril de 2017, y para el segundo, al día siguiente.

Ciertamente, se evidenció un recambio de los militantes en cada uno de los partidos, sumando al cierre del proceso 450.084, cifra que se descompone en 59.497 reinscritos y 390.587 nuevos afiliados. Sin embargo, 742.908 ciudadanos que formaban parte de los registros de afiliados de los partidos y que no se reinscribieron, según el artículo segundo transitorio de la Ley N° 20.900,



quedaron suspendidos de sus derechos de afiliados a los partidos respectivos y no fueron contabilizados para mantener la vigencia de estos. Del mismo modo, dicha condición no les permite actuar como independientes.

Al finalizar el proceso, el Consejo Directivo resolvió que nueve partidos se habían constituido en todo el país, 14 lo hicieron en tres regiones contiguas y ocho discontinuas, dos cumplieron la normativa sobre extensión a las otras regiones, cuatro se fusionaron en un nuevo partido y cuatro fueron declarados disueltos.

Todos estos cambios legislativos y procesos representaron la necesidad de modernización, generando los mecanismos para que la ciudadanía pueda participar en un marco de confianza y colaboración. Para todo esto, es clave el rol de nuestras Direcciones Regionales, presentes en todo Chile.

Las Direcciones Regionales del Servel trabajan día a día para acercar a la ciudadanía la gestión de los tramites que se efectúan en sus dependencias. Realizan salidas a terreno a lugares de difícil acceso para que las personas puedan realizar requerimientos sobre el Registro Electoral, tramitación sobre renuncias y afiliaciones a partidos políticos, entre otras consultas.

Sumado a lo anterior, cumpliendo con la tarea de contribuir a la vinculación de la Institución con los habitantes de cada región, las Direcciones Regionales del Servel han realizado acciones tendientes al fomento de la participación ciudadana en materia electoral y de Formación Ciudadana y Educación Cívico Electoral. Un ejemplo de ello es la Dirección Regional de Arica y Parinacota que participó en diversos proyectos con la comunidad escolar de la zona, educando sobre el desarrollo del proceso eleccionario y confeccionando el año 2016 un Manual Electoral como complemento a sus iniciativas.



II. SOMOS MÁS TRANSPARENTES

A partir del año 2014, el Consejo Directivo planteó como objetivo que el Servel incorporara el análisis de datos y estadísticas de los distintos procesos electorales, así como también la realización de estudios comparados para entender cómo se han desarrollado los temas y procesos electorales en los diferentes países. Esta implementación parte de la creciente necesidad de la ciudadanía de contar con más información relacionada con los procesos electorales, principalmente datos sobre participación, partidos políticos, aportes y gastos en las campañas políticas, así como también datos demográficos del Registro Electoral. Esta exigencia se alinea con la transparencia y confianza que los ciudadanos requieren de las instituciones públicas y, sobre todo, de los procesos democráticos, como son las elecciones y su administración. En nuestro sitio web decenas de miles de personas han revisado y encontrado información en diversos formatos, para ciudadanos e investigadores, y nuestro compromiso es seguir proporcionándola.

También se han hecho esfuerzos en materia comunicacional, porque sabemos que es difícil superar las asimetrías de información. Por eso en el año 2017 reformamos la unidad de difusión para transformarla en una unidad de comunicaciones integral, al servicio transversal de nuestro quehacer.

Para entregar información electoral de utilidad de manera efectiva a un público objetivo formado por los más de 14 millones de personas que integran el Registro Electoral, la Institución desarrolla su actividad comunicacional en distintos formatos, y generando diversas campañas comunicacionales, considerando la amplia diversidad de edad, género, ubicación geográfica y acceso a los canales de información, entre otros aspectos. Es así como nuestro sitio servel.cl tuvo casi 10 millones de visitas en 2016, ubicándose dentro de los más visitados del país.



Además, desde el año 2016 hemos podido difundir información electoral en espacios radiales, invitando a la ciudadanía a participar de las elecciones. También se desplegó una campaña de comunicación en medios extranjeros, con la finalidad de que todos quienes pudieran ejercer su derecho en el exterior visitaran nuestro sitio web especialmente creado para tal efecto, registrando 784.044 visitas en la última elección.

Queremos estar ahí donde está la ciudadanía, de forma presencial u online, pero también conscientes de que debemos brindar un servicio de excelencia a la hora que un compatriota nos requiera.

Por lo anterior, es que la otrora Unidad de Gestión de Información y Solicitudes fue transformada en la Unidad de Atención Ciudadana, cuyo objetivo es atender de manera oportuna y satisfactoria todas las consultas del público, incluso frente al incremento del volumen de requerimientos con ocasión de las elecciones.

Para dar cumplimiento a estos objetivos fue necesario reforzar las oficinas regionales dotándolas de condiciones adecuadas, de tal forma de homologar este modelo de atención a lo largo del país, así como potenciar la debida coordinación de las diferentes áreas internas del Servicio para estandarizar la entrega de respuestas institucionales.

Se impulsó el desarrollo y creación de un software de atención ciudadana diseñado en función de las necesidades propias de la Institución. Los canales establecidos para dar respuesta a la ciudadanía han sido el de Contactos Ciudadanos, Solicitudes de Acceso a la Información Pública, atención telefónica a través de *call center* y la introducción de un innovador asistente virtual con inteligencia artificial denominado *ChatBot*, que sólo en el segundo semestre de 2017 atendió a casi medio millón de personas.



Corresponde destacar también lo realizado en el plano internacional que refleja la presencia y liderazgo, de nuestro país en materia electoral. Entre los años 2014 a 2016 me correspondió, en conjunto con el Ex Presidente del Tribunal Calificador de elecciones y Ex Ministro de la Corte Suprema, don Patricio Valdés ejercer la Presidencia Pro Tempore de UNIORE, Unión Interamericana de Organismos Electorales.

Esta presencia se ha sostenido de forma sistemática a través de la concurrencia a 36 misiones de observación electoral, en 3 de las cuales me ha correspondido ejercer la presidencia de la Misión (Ecuador 2018 UNASUR, y Paraguay 2015 y 2018 UNIORE) y la participación en 14 Seminarios, Congresos y reuniones de organismos electorales en las que se ha expuesto temas como Sistema de Primarias, Financiamiento de Partidos Políticos, Fiscalización del Gasto entre otras materias.

Asimismo en este mismo período Servel en conjunto con el Tribunal Calificador de Elecciones e implementando el Programa de Visitantes Internacionales hemos recibido la visita de cerca de 180 Magistrados, Directivos y Expertos de Organismos Electorales de las Américas y el Caribe y que además han incluido distinguidas delegaciones de la organización de Estados Americanos, de la Comisión Electoral de Palestina, del Observatorio de la Democracia del Parlamento del Mercosur; del Parlamento Andino y de la Comisión Electoral de Corea del Sur.

Con todo este intercambio Servel ha mantenido la presencia y el liderazgo regional que tuviera desde la recuperación de la democracia.

III. EVOLUCIONANDO CON CHILE

El hecho de haber sido capaces de avanzar hacia una madurez institucional, asumiendo con eficiencia los desafíos planteados por las últimas reformas legales, nos permite mirar con confianza el futuro y asumir en el próximo bienio, como una de las tareas primordiales, lo establecido en la



ley N°20.900, que otorgó un mandato expreso para que el Servicio Electoral, a través de su Consejo Directivo, contribuya al desarrollo de la vida democrática del país, fomentando la educación cívico electoral de los ciudadanos.

Hoy la participación es el desafío de la democracia chilena. Concebimos una sana democracia como sustento y condición del desarrollo, no es posible el uno sin la otra. Chile está en un momento crucial, y para eso necesita revitalizar, fortalecer su democracia. No le podemos fallar al país, a su historia y vocación. Tenemos elecciones técnicamente impecables, transparentes, con resultados rápidos e incuestionables pero con una participación a la baja que es hora de asumirlo con toda la gravedad que reviste.

Podemos seguir organizando elecciones técnicamente impecables, pero con los niveles de participación en descenso imparable desde hace 28 años resulta peligroso seguir en el camino de solamente mejorar mecanismos y aspectos técnicos. El problema de fondo es que los chilenos no le están respondiendo a Chile.

Propondremos al país un Plan de Formación Ciudadana y Educación Cívico Electoral que abarcando a la sociedad en su conjunto, sea capaz de generar una actitud y comportamiento cívicamente responsable y comprometido con la participación electoral y la democracia, que sirva de útil y expedito apoyo al proceso de Enseñanza-Aprendizaje en cualquier nivel de enseñanza, incorporando una Capacitación sistemática acerca de valores cívicos, elecciones y democracia a todos los involucrados en la formación ciudadana, especialmente a profesores y periodistas y un Entrenamiento eficiente y permanente en gestión electoral a colaboradores, administradores electorales y gestores, tanto en el proceso electoral mismo como en tareas de formación ciudadana.

Invitaremos a las Universidades y a los estudiantes a que investiguen, elaboren Tesis y Monografías respecto del tema de la Participación para lo cual abrimos nuestras puertas a los investigadores, toda la información y el apoyo que necesiten y que nosotros podamos brindarle está a su disposición. Esperamos trabajar focalizadamente con INJUV y el Ministerio de la Mujer y Equidad de



Género, queremos invitar al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a que sea destacado como un componente fundamental del Patrimonio Cultural Chileno su tradición electoral y a que el Servel con su trayectoria casi centenaria sea incorporado a partir del próximo año en los recorridos del Día del Patrimonio.

Queremos recuperar el sentido de la votación y que vuelva a ser una fiesta. Haremos de cada elección un acto educativo en sí mismo, a través del mensaje en torno a ella, de la valoración de lo positivo, de los ciudadanos que, si concurren, planificando formas de aliciente y estímulo a los votantes, incorporando actividades para niños que acudan con sus padres para estimular el ejemplo, montando Exposiciones que releven la importancia de la elección y la historia electoral de Chile, permitiendo acceder a trámites e información pública. Innovaremos con audacia y tecnología, pero sobre todo con una actitud humilde y comprometida porque no pedimos el voto con parcialidad o con fines partidistas o personalistas, pedimos que se vote porque democracia y desarrollo son inseparables.

Servel ha dado pasos consistentes en esta línea que han incluido la Capacitación de Vocales, Administradores Electorales y Periodistas, se han elaborado Manuales y Videos Instructivos, y a partir de la reforma del año 2016 la Institución se concentró en iniciativas de información ciudadana con ocasión de las elecciones. Ahora estamos lanzando una guía web de formación ciudadana y educación cívico electoral que pueden encontrar en la página web formacionciudadana.servel.cl.

Concebimos que un acto electoral es en sí mismo un acto de educación cívica. Lo mismo lo es, cuando alguna autoridad o representante popular actúa o ejerce sus funciones. Por ello son tan importante los estándares éticos que deben exigirse a todos los servidores públicos, señalando que no basta con que no incurran en actos de corrupción, ni que guíen sus acciones por los límites de lo legal. Eso es lo mínimo que se puede exigir a las personas. Quienes desempeñamos cargos públicos estamos obligados a ser ejemplos y dar testimonio de conducta ejemplar. Este ha sido nuestro mayor empeño y expresa nuestro más sincero y férreo compromiso.



Para finalizar, quiero agradecer a todos y todas quienes nos acompañan, agradecer también, luego de este recorrido por todo lo realizado, a quienes forman esta gran institución.

Muchas gracias.